

## CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito a los 17 días del mes de noviembre de 2014, comparecen a la celebración del presente documento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR, CORPORACIÓN FAVORITA C.A.** debidamente representado por su Vicepresidente Ejecutivo el señor Andrew Wright Ferri, en adelante el VENDEDOR; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR, DK MANAGEMENT SERVICES S.A.** debidamente representado por su Gerente General, el señor Miguel Chiriboga Torres, quien comparece debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la empresa mencionada, en adelante el COMPRADOR, quienes convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de acciones, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan.

### **PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

De conformidad con el registro constante en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa Inmobiliaria Costazul S.A., en adelante LA COMPAÑÍA, Corporación Favorita C.A., consta como titular de 1'250.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la 01 a la 1'250.000.

El COMPRADOR y el VENDEDOR han llegado a un acuerdo para vender y comprar respectivamente 1'250.000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal de la COMPAÑÍA, en adelante las ACCIONES, numeradas desde la 01 a la 1'250.000 inclusive.

### **SEGUNDA: OBJETO.-**

Con los antecedentes expuestos, el VENDEDOR, vende de manera incondicional e irrevocable, a perpetuidad todas las ACCIONES a favor del COMPRADOR.

En este mismo acto, el VENDEDOR entrega los títulos que correspondan, debidamente endosados a favor del COMPRADOR, así como las notas de cesión respectivas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, el VENDEDOR solicitará la ejecución de las diligencias requeridas para el perfeccionamiento de la presente transferencia de acciones a favor de el COMPRADOR; para cuyo efecto, se obliga a lo siguiente:

- a) Entregar la nota de cesión de acciones al representante legal de la COMPAÑÍA, en un plazo de 4 días calendario contados desde la fecha de suscripción del presente contrato;
- b) Solicitar al representante legal de la COMPAÑÍA que se sirva efectuar las anotaciones correspondientes sobre la transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas; y,
- c) Solicitar al representante legal de la COMPAÑÍA la anulación de los respectivos títulos y la emisión del nuevo título acción y la correspondiente notificación sobre la cesión de las acciones, a la Superintendencia de Compañías.

### **TERCERA: PRECIO TOTAL Y FORMA DE PAGO.-**

El precio total acordado por la transferencia de las acciones asciende a la suma de US\$ 3.025.000.00 (tres millones veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), valor que las partes han acordado como justo precio para esta transacción. El precio pactado será pagado de contado al momento de la firma del presente contrato.

### **CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-**

Toda controversia o diferencia derivada de este contrato, las partes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas:

- Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expedida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra el laudo arbitral.
- Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios, públicos, judiciales, policiales y administrativos competentes, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros.
- El procedimiento arbitral será confidencial y en derecho; y
- El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

### **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**

Las partes aceptan todos y cada uno de los términos del presente contrato por ser acorde a lo previamente establecido y beneficiosos para sus mutuos intereses.

Para constancia y fiel cumplimiento de todo lo expuesto las partes firman en original y dos copias de igual tenor y valor, en la fecha mencionada ut supra.

  
\_\_\_\_\_  
**EL COMPRADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**EL VENDEDOR**

**Quito, 17 de noviembre de 2014**

Señora  
Verónica Vaca Fuentes  
Gerente General  
**Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito notificar a usted que he cedido 1'250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil) acciones de propiedad de mi representada, cuyo valor nominal es el de US\$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, del capital de **Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul** a la compañía DK Management Services S.A.; acciones numeradas desde la 01 hasta la 1'250.000.

Con este motivo, solicito registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, anular los títulos de acciones emitidos, y en su lugar emitir el título de acciones a favor del cesionario y proceder a comunicar dicha transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
**Andrew Wright Ferri**  
**Corporación Favorita C.A.**  
**Vicepresidente Ejecutivo**  
Accionista – Cedente



\_\_\_\_\_  
**Miguel Chiriboga**  
**Gerente General**  
**DK Management Services S.A.**  
Cesionaria

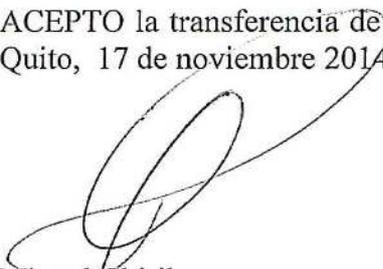
## NOTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil) acciones de mi propiedad, de la compañía **Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul**, de valor nominal de US\$ 1.00 (un) dólar de los Estados Unidos de América por cada acción numeradas desde la 001 hasta la 1.250.000. FJB



**Andrew Wright Ferri**  
**Corporación Favorita C.A.**  
**Vicepresidente Ejecutivo**  
Accionista – Cedente

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada.-  
Quito, 17 de noviembre 2014.



Miguel Chiriboga  
DK Management Services S.A.

Quito, 17 noviembre 2014

Quito 17 de noviembre 2014

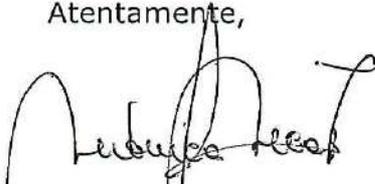
**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 17 de noviembre 2014, se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Costazul S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

<b>CEDENTE</b>	<b>RUC</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>NUMERACION</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>RUC</b>
Corporación Favorita C.A.	179001691900 1	1.250. 000	001- 1.250.000	DK Management Services S.A.	1791277 678001

Las oficinas de **Inmobiliaria Costazul S.A.** se hallan ubicadas en Manta, calle 7 S/N y Av. 4, Edificio Torrecentro.

Atentamente,



Verónica Vaca Fuentes  
Gerente General

**Inmobiliaria Costazul S.A. Inmocostazul**

